

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría Jurídica y Vinculación. (OMC-VB-04)				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
Consiste en proporcionar asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación de las leyes de carácter civil, penal o administrativa a particulares sobre casos reales y concretos, en su caso canalizarlos a las instancias gubernamentales para su atención.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 50 Fracción IX del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando los interesados soliciten la asesoría jurídica en atención a sus necesidades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Registrarse en la bitácora de asesorías jurídicas que se lleva en la oficina.		SI	1	Artículo 56 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir de manera personal y registrarse en el libro de registros, para tal efecto se lleva en la oficina.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos		
COSTO		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO
DONDE PODRÁ PAGARSE		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se requiere que el interesado se presente de manera personal, para asesoría jurídica.		

APLICACION DE LA AFIRMATIVA ETC. A	No aplica
------------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaria del Ayuntamiento				Oficialia Mediadora-Conciliadora I	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Juan Montes De Oca Gómez Tagle					
DOMICILIO:	CALL E:	San Vicente	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 16:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
726	2628060	No aplica	No aplica	oficialiaconciliadora01@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialia Mediadora-Conciliadora II				
SOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Graciela García García.				
DOMICILIO:	CALL E:	Eje Oriente	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Villa de Colorines	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51230	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
726	2680606	104	No aplica	Conciliadora-1122@outlook.com	


FORMATOS DE DESCARGABLES	No aplica
--------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden asesorar si vivo en otro Municipio?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden tramitar un juicio?
RESPUESTA:	No, se remite a la institución gubernamental correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Asesoran solamente a las mujeres?
RESPUESTA:	No, se otorga asesoría a la ciudadanía en general.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:  Susana Caballero Mercado Oficial Mediador-Conciliador I	VISTO BUENO:  Juan Montes De Oca Gómez Tagle Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _01_ / _03_ / 2024_
---	--	--